

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA**

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 agosto de 2007

NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	PUBLICACION - INVITACION A PRESENTAR OFERTAS - 2026	INV- No.	001
Ciudad	Nobsa - (Boyacá),	FECHA	04/03/2026
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL	CIERRE	09/03/2026
FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA PROPUESTA	09-03 - 2026	HORA	2:00 .pm
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Pagaduría del Colegio. Correo Electrónico nobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co		
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA del Municipio de Nobsa, a través de esta rectoría está interesado en contratar la persona natural o jurídica que haga el suministro de Equipos Tecnológicos (Televisor, Computador y Router) para las áreas de primera infancia y administrativa de la Institución Educativa, para fortalecer los procesos pedagógicos y el desarrollo integral de los estudiantes.			
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR			
OBJETO	Adquisición de Equipos Tecnológicos (Televisor, Computador y Router) para las áreas de primera infancia y administrativa de la Institución Educativa, para fortalecer los procesos pedagógicos y el desarrollo integral de los estudiantes.		
CONDICIONES:	La Institución desea recibir propuestas para el suministro de: <ul style="list-style-type: none">➤ Televisor de 55" LED UHD 4K Smart TV, con conectividad para contenido multimedia y soporte de brazo para instalación en aula de primera infancia.➤ Portátil con procesador Intel Core i5, memoria RAM 8 GB DDR5 y almacenamiento de 512 GB➤ Router de alto desempeño que garantice cobertura estable de internet, soporte para múltiples dispositivos y compatibilidad con plataformas educativas y herramientas administrativas.➤ Se cancelará el valor total de la compra respaldada en la factura cuando se entregue el televisor y material didáctico con precios vigentes y de calidad, los pagos estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría de la Institución.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	La Institución Educativa Técnica de Nobsa cuenta con los recursos provenientes del Premio Jairo Aníbal Niño, otorgado por la Gobernación de Boyacá como exaltación al mérito educativo. Estos recursos se destinarán a contraer la obligación de la presente solicitud de oferta. Para tal fin, se expedirá el certificado de disponibilidad presupuestal y el Registro Presupuestal, con cargo a los rubros Proyecto compra de equipo (Administración) y Proyecto compra de equipo (Estudiantes), asignados a gastos con otras transferencias de recursos públicos. Dichos documentos serán emitidos por el auxiliar administrativo de la institución. La cotización o propuesta presentada por los interesados no compromete la aceptación obligatoria por parte de la institución, la cual evaluará su pertinencia y conformidad con los requerimientos establecidos.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato es de diez (10) días calendario contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la firma del acta de inicio.		

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA**

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 agosto de 2007

NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

GARANTIA	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	<p>La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes.▪ Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo.▪ Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación.▪ Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos.▪ Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación.▪ Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta.▪ Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello.▪ Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida.▪ Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente.▪ Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial.▪ Cuando no anexe la certificación de experiencia específica mínima.
CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial.
CONSULTAS	Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico, estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación N° 1988 de 15 agosto de 2007

NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

PROponentes deberán cumplir con todos los requisitos habilitantes, que se apliquen de acuerdo con su naturaleza; para que su propuesta, continúe en el proceso de evaluación.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

De conformidad con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la fiscalía general de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

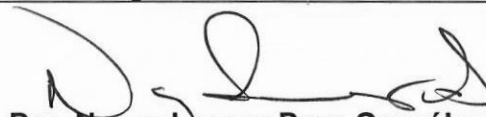
Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA

1	Propuesta económica o cotización
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
3	Registro Único Tributario (RUT)
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la república del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.

OBSERVACION FINAL

La minuta por suscribir será la Adquisición de Equipos Tecnológicos (Televisor, Computador y Router) para las áreas de primera infancia y administrativa de la Institución Educativa, para fortalecer los procesos pedagógicos y el desarrollo integral de los estudiantes.


Dra. Nancy Leonor Daza González
Rectora